

Ciudad y Fecha: Manizales, enero 12 de 2016

Código	PP	Consecutivo	05
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es necesaria la contratación de un ingeniero con estudios de especialización o maestría, con el fin de que realice los diseños de los tramos críticos de los acueductos y alcantarillados de los municipios de Chinchiná, Risaralda, Salamina, Riosucio, Anserma y Marmato. Lo anterior debido a que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad e igualmente es una tarea especializada que requiere la contratación de personal externo.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- 1.1.1 Revisión estudio geotécnico y diseños hidráulico, estructural, electromecánico, eléctrico para la estación de bombeo en la planta campo alegre incluido el tanque de almacenamiento nuevo, en el municipio de Chinchiná.
- 1.1.2 Revisión diseño hidráulico de la planta de tratamiento de agua residual del municipio de Risaralda.
- 1.1.3 Diseño del sistema de lavado con aire para la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Salamina.
- 1.1.4 Diseño hidráulico aducción Río oro - Cámara de quiebre cambia, en el municipio de Riosucio.
- 1.1.5 Diseño sectorización municipio de Chinchiná.
- 1.1.6 Diseño sectorización municipio de Anserma.
- 1.1.7 Actualización de los diseño para el plan maestro de acueducto y alcantarillado municipio de Riosucio.
- 1.1.8 Diseño conducción tanque Planta de tratamiento de agua potable del municipio de Riosucio - a la zona del Espino, en el municipio de Riosucio.
- 1.1.9 Actualización proyecto ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Marmato.
- 1.1.10 Apoyar al Departamento de planeación y proyectos en los diseños hidráulicos requeridos
- 1.1.11 Cumplir con las obligaciones del objeto del futuro contrato
- 1.1.12 Brindar apoyo y asesoría técnica a la ejecución de los siguientes proyectos:

- Optimización del sistema de alcantarillado de Viterbo
- Construcción de la bocatoma y conducción sobre el río Chambery en el municipio de Filadelfia.
- Intervención del sistema de aducciones UVITO CHAGUALITO, en el municipio de Salamina.
- Construcción del interceptor de la Cra 3 en el municipio de Riosucio.
- Optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Victoria
- Rehabilitación del sistema de alcantarillado del municipio de La Dorada, estación elevadora lavapatás Fase I y II

#### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Ingeniero civil con estudios de especialización o maestría en ingeniería hidráulica y/o ambiental, con experiencia en diseño y formulación de proyectos relacionados con sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

### 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Duración	Valor Unitario	Valor Total
Acompañamiento de la elaboración de proyectos al Departamento de Planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P		Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2017	\$ 4.235.000	\$ 46.585.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

### 2.1. OBJETO:

Acompañamiento en la elaboración de proyectos al Departamento de Planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P

- Se deberá contratar a un ingeniero civil con experiencia en diseños hidráulicos y en presentación de proyectos a Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda

### 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

La duración de los estudios descritos en el alcance, será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2017

### 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

### 2.4. SITIO DE ENTREGA:

EMPOCALDAS S.A E.S.P Carrera 23 No 75-82, Barrio: Milán, Manizales, Caldas

### 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

### 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 46.585.000

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230402

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	x	Invitación			Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro		Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x

Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

Ingeniero civil con estudios de especialización o maestría en ingeniería hidráulica y/o ambiental.

5.1.2. Experiencia:

Ingeniero civil con experiencia en planeación y formulación de proyectos relacionados con sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

5.1.3. Conocimientos específicos:

Conocimientos en la formulación de proyectos y diseño de redes hidráulicas

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Cargo GERENTE

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

Cargo JEFE DPTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.